

PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín Oficial.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

De acuerdo con las demás autoridades superiores de esta provincia, he suspendido hasta nueva orden que comunicaré con la debida anticipacion, la feria que en el dia 18 de este mes debia celebrarse en la Villa de Torija, Guadalajara 16 de Octubre de 1839.—Pedro Gomez de la Serna.

PARTE NO OFICIAL.

EJECUCION DE DOS DELINCUENTES.

Procesados militarmente en esta Plaza Lesmes del Moral, Dionisio Roldan, Timoteo del Moral, Segun-

do Fraile, Camilo Diago, Felix Herrero, Cipriano Illana, Blas Fernandez, Juan Fraile, Antonio Loeches y Norberto Alonso (alias Ricopelo) vecinos de Driebes y pueblos inmediatos (en esta Provincia) por robos que hicieron en cuadrilla en varias casas de Mazuecos y Brea en las noches de 3 de setiembre y 27 de octubre de 1837 de dinero alhajas y otros efectos, con malos tratamientos á los robados, fueron condenados en consejo de guerra celebrado en esta Plaza en 20 de febrero de este año á la pena de muerte en garrote vil con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821.

Elevada en consulta esta sentencia al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, ha sido confirmada con fecha 2 del actual en lo rela-

FOLLETIN.

A LA PAZ.

ODA.

Invencible ciudad! alza hasta el cielo
Tu sublime alegria!
Que ya llegó por fin el fausto dia,
De la paz, de la union y del consuelo.

Seis años hace que la infanda guerra
A España pertenecia,
Pues la sangre preciosa que corria,
Era española, y en su propia tierra!!!

Horror, desolacion, males sin cuento

Cayeron sobre España:

Pero Dios se apiadó! cesó la saña:

De bienhechora paz, llegó el momento.

España es ya feliz!!! si patria mia!!!

hoy de nuevo se funda,

El régio trono de Isabel segunda:

Pulverizó Isabel la tirania.

Ya los hijos de Iberia en fuertes lazos

Unen contra su pecho

A los que una ilusion, quizá el despecho

Contra la patria alzar hizo sus brazos,

Conocieron su error: ¿les dais las manos?

tivo á los susodichos Lesmes del Moral, y Dionisio Roldan, y los demas reos destinados á varios años de presidio.

Con motivo de no haber en esta Ciudad ejecutor de la justicia, y para salvar las dilaciones en el condigno castigo señalado á los reos, fue conmutada, previa consulta del Sr. Comandante General accidental, por el Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Nueva en la de ser pasados por las armas.

La ejecucion tuvo lugar ayer en esta Capital asistiendo á acto tan imponente la guarnicion y M. N. columna de operaciones á las órdenes del Sr. Comandante General. La circunstancia de ser dia de mercado hizo mas numeroso el concurso, y la ejecucion de una pena terrible pero necesaria. Fortificados los reos con los auxilios de la Religion, y resignados con su malhadada suerte espieron su crimen, y excitaron en sus últimas horas la compasion á que es siempre acreedora la desgracia.

Sí que sois caballeros:
Si en la lid esgrimisteis los aceros,
En la paz recordais que sois hermanos:

Paróse el Sol á contemplar la escena,
Y los cielos se abrieron.
De libertad los mártires os vieron
Y á abrazaros bajaron á la arena.

Grande la España fué! sí: ciudadanos!
El pueblo que ha querido
Libre ser ó morir, libre lo ha sido.
Vuestras crónicas ved Zaragozanos.

Mas sucedió la paz, al fiero Marte
No mas, no mas batallas,
Españoles! volad á las murallas
Y de la paz tremole el estandarte.

Mueve tu planta ya mísero anciano
Mira llegar á tu hijo.
Cesa ya madre en tu dolor prolijo!
Corred hermanas, al guerrero hermano!

Ciencias, artes, comercio, agricultura,

CORTES

*Estracto de la Sesion del dia 14 de
Octubre.*

Se habre á las doce y media, y leida el acta anterior es aprobada.

El congreso declara haber oido con agrado una felicitacion que le dirige el ayuntamiento constitucional de Almenara por los faustos sucesos de Vergara, y asi mismo otra de la diputacion provincial de Madrid por la memorable sesion del dia 7 del corriente.

A la comision de actas se mandan pasar las de varios distritos de la provincia de Oviedo que remitia el señor ministro de la Gobernacion dos solicitudes de diferentes electores de la de Leon, pidiendo la aprobacion de las actas de dicha provincia, y una esposicion del señor duque de Veraguas, primer suplente por Zamora, pidiendo ser admitido en el congreso por haber optado por Valladolid el señor Arrazola.

Presta juramento un señor diputado.
Se admite sin discusion al señor don Juan José Llamas, electo diputado por la Coruña.

Entrándose en la discusion pendiente sobre recompensas militares, impugnan el proyecto los señores Ruiz del Arbol, Esteban y Arteta.

Le apoyan los señores Alonso, conde de las Navas y Mendizabal; habiendo tomado parte el señor ministro de la Gobernacion y el de Hacienda.

Todo, todo florezca,
De envidia el extranjero palidezca
Que en España será... todo ventura.

Y un tiempo sí: vendrá, que cien naciones
Doblarán su rodilla,
Ante el augusto genio de Castilla,
Y acatarán humildes sus pendones.

Dia vendrá que de extranjeros mares,
Las naves españolas
A toda vela surcarán las olas,
Henchidas de horo, hácia los patrios lares.

Dia vendrá que el cetro de Isabela
Segunda, y sin segundo
De los monarcas todos sea escuela.
Y estrecho venga á su grandeza el mundo.

Entre tanto la fama en raudo vuelo
Se alzará promulgando
La paz naciente del hispano suelo,
Y á la nieta feliz de San Fernando.

Se declara el punto suficientemente discutido, y se suspende esta discusion.

Se da cuenta de algunos nombramientos hechos por las comisiones.

Queda sobre la mesa un dictamen de comision sobre el modo de verificarse las elecciones en la provincia de Teruel.

Se levanta la sesion á las cuatro y veinte minutos.

SENADO.

Se abre á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se toma en consideracion y manda pasar á las secciones una proposicion del señor duque de Zaragoza para elevar un monumento nacional en el punto en que se firmó el convenio de Vergara.

Se leen y mandan imprimir en el diario, anunciando que se señalará dia para la discusion, seis dictámenes de la comision de peticiones.

Se aprueban en conformidad con el dictámen de la comision de actas de la provincia de Alava, y se admite al señor marqués viudo de la Alameda.

Queda sobre la mesa el dictámen de la misma comision, relativo á las elecciones de Murcia.

Se lee el dictámen de la comision nombrada

Una señora de Oviedo, patriota á toda prueba, felicita al Excmo. Sr. duque de la Victoria.

Si atendiera, duque al brillo,
Que adorna tu noble frente
Con la corona esplendente
Que el destino te ciñó;
Ofuscada y confundida
Con tanta luz y grandeza
No osaria en mi rudeza
Dirigir á tí mi voz
Mas sé que en tu noble pecho
A la par de la bravura
Afectos de mas ternura
Se abrigan juntos con él:

Sé que eres esposo tierno,
Dulce y generoso amigo,
Y sé que has sido conmigo
Padre y señor á la vez.
Porque á mi hijo idolatrado
Diste sublimes lecciones
En mil heróicas acciones,
En que el mundo te admiró;
Sobre el puente de Luchana,
Ramales y Guardamino
Creyéndote ser divino
Como á su Dios te adoró.
Y yo un altar en mi pecho
Tambien, te alcé del que sube
Entre regalada nube
Mi voto al cielo por tí:

Para que á tu fuerte brazo

3
para examinar el proyecto de ley sobre comunicaciones entre ambos cuerpos colegisladores.

Tambien se lee el de la que se nombró para darle acerca del proyecto de ley sobre fueros y dos votos particulares, uno del señor Maria Llopart y otro del señor marqués de Viluma.

Se procede á la discusion del dictámen de la comision de actas respecto á las de la provincia de Pontevedra, y despues de hablar en contra el señor Heros y en favor el señor Caneja se aprueban las elecciones de dicha provincia, y se admite como senador al señor marqués de Santa Cruz de Rivadulla.

Entrase á discutir el dictámen de la misma relativo á las elecciones de la provincia de Oviedo, y se aprueban estas habiendo impugnado el dictámen el señor Heros y defendiéndole el señor Caneja. En su consecuencia se admite como senador á don Juan Nepomuceno San Miguel.

Se lee y aprueba el proyecto de ley concediendo una pension de 200 reales anuales á la viuda del general don Froylan Mendez Vigo, pero no se procede á la aprobacion definitiva por no haber suficiente número de señores senadores.

Se manda pasar á las secciones una proposicion de los señores duque de Bailen y marqués de Vallgornera para que se conceda una pension de 200 reales vellon á la viuda del mariscal de campo don Pedro Nolaso Bassa.

Se lee y declara que se imprimirá en el Diario el dictámen de la comision nombrada para

Dé mas timbres y mas gloria,
Si al Duque de la Victoria
Queda aun gloria que adquirir.
Mas permite, Duque ilustre,
Que no pinte en mis canciones
Tantos inclitos blasones
Como alcanzó tu valor:
Que no te cante arrollando
Batallones enemigos,
Ni enumere los cautivos
Que tu brazo libertó.
No entre el mortífero plomo,
Que lanza el cañon terrible
Brabo, sereno, apacible
Te quiero, Duque, pintar:
Hay otro aspecto mas grande,
Mas escelso y mas sublime
Que al hombre, que adorna, imprime
Un caracter divinal
Tu, cuando la madre España
Hundida en sangre lloraba,
Y el genio del mal trataba
De hacerla un gran panteon:
Cuando sus valientes hijos,
Siendo parientes y hermanos
Como tigres inhumanos
Rasgaban su corazon;
Un pendon alzar supiste,
De tan vivos resplandores,
Que á los que fueron traidores
En hermanos convirtióó;
Con lo que ofreciste al mundo

4
examinar el proyecto de ley remitido por el congreso de los diputados relativo á los canónigos de Jaen.

El señor presidente anuncia que el viernes se discutirán los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y el proyecto de ley sobre fueros, y cierra la sesion á las tres y cuarto.

Noticias de la Provincia.

Cerca de 40 facciosos de Caballería al mando de D. Julian Hualde, que es de Salmeron, estubieron ayer ocho horas en Alcocer, donde pidieron las contribuciones, el diezmo y tinajas, conminando con pena de la vida si no les obedecian; é igualmente los granos de los emigrados.

En otras comunicaciones que recibo se me dice que dos batallones facciosos, y vastante caballería que salieron de Beteta, tomaron la direccion de Huerta Hernando por el puente de S. Pedro.

El Comandante de Salvaguardias de Infantería desde Trillo me dice con fecha de ayer que los facciosos ocupaban los pueblos de Carrascosa del Pinar y otros; y que se cree que van á fortificar las Tetás de Vianna y castillo del Monte Angui que ha sido reconocido en uno de estos dias.

Tengo noticias conformes de muchos pueblos de los pedidos extraordinarios que hacen los rebeldes.

Los pueblos aterrados se ven en el conflicto de prestar una obediencia pasiva dificil de evitar por disposiciones administrativas mientras no les apoye la fuerza.

La columna de operaciones de esta provincia, y el escuadron de coraceros de la guardia que llegó ayer de Madrid, salen mañana de esta capital á escoltar el comboy que va á Aragon.

Entre tantos en braveza
Un ejemplo de grandeza
Que tu renombre colmó.
El mas noble de sus hijos,

Inundada de alborozo
Entre lágrimas de gozo
La pátria te llamará.

Y en las futuras edades
Entre libertad y gloria,
Gran Duque de la Victoria,
Tu nombre se escribirá.

La España, la Europa, el mundo,
La humanidad consolada
Inmortal hará la espada
Del que sin sangre triunfó:

Porque al ver que el enemigo
Era enemigo y hermano,
Reducirle á polvo vano
Pudo y con paz le brindó.

Yo quisiera en este instante
Que mi canto fuera el trueno,
Que dejara al orve lleno
De tu renombre inmortal.

Imprenta del Editor D. P. M. Ruiz y hermano.

ESTADO: que manifiesta los precios de varios artículos de consumo en los mercados celebrados en los pueblos siguientes:

RAMO DE SUBSISTENCIAS.

PUEBLOS.	Dias de mercad.	Fanega de trigo.	Id. cebada.	Id. centeno.	Id. Abena.	Arroz (20)	Id. Gar.	Id. de Judias.	Id. Ace.	Id. Vino.	Id. aguard.	Lib. de haca.	Libra de carne.	Id. Tocino.
Almonacid de Zorita.	3 de Oc.	21	9	9	6	25	21	18	39	11	34	22 e.	12 cuar.	4 rs.
Atienza.	8 de id.	18	10	9	8	30	20	19	56	18	56	22 e.	16 id.	4 rs.
Brihuega.	6 de id.	22	10	14	5	30	24	19	46	11	46	22 e.	16 id.	28 cuartos.
Jadraque.	7 de id.	18	8	10	5	35	18	14	54	15	80	22 e.	14 id.	32 id.
Mondéjar.	id. id.	25	8	10	6	30	19	14	38	12	34	22 e.	12 id.	4 rs.
Pastrana.	9 de id.	23	8	10	6	26	26	14	39	13	33	22 e.	12 id.	4 id.
Signanza.	id. id.	18	10	10	6	26	26	16	50	18	64	22 e.	16 id.	4 id.
Guadalajara.	15 de id.	23	9 1/2	13	7 1/2	32	22	19	58	19	54	22 e.	18 id.	42 cuartos.

Guadalajara 16 de Octubre de 1839 = Pedro Gomez de la Serna.

Y que en cada pecho ibero
Te se alzara un templo santo,
Cuya ofrenda fuera el llanto
De gratitud enternal.
Si en la lucha mereciste
Ser Duque de la Victoria,
¿Qué nombre tu nueva gloria
Dirá á la posteridad?

Principe de la concordia.
Con este agosto renombre
Debe apellidarse al hombre,
Que sin sangre nos dió paz.

Recibe el tierno homenaje
de mi admiracion sincera,
Pues yo he sido la primera
Que en Asturias te ensalzó:

Como á político, sabio,
Como á invencible en la guerra,
Porque tu alma noble encierra
Virtud, saber y valor.